Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 262

San Isidro, 21 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorándum Nº 747-2005-15-GLSG/MSI de fecha 16SET2005 mediante el cual la Gerente de Logística y Servicios Generales, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 21 hasta el 23 de Setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Logística y Servicios Generales al Sr. Luis Salhuana Guevara, Subgerente de Servicios, Mantenimiento y Seguridad Industrial;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir del 21 hasta el 23 de Setiembre del 2005 las funciones de Gerente de Logística y Servicios Generales a don **LUIS SALHUANA GUEVARA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Servicios, Mantenimiento y Seguridad Industrial.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE